que fueren para el santo signo de yerno desta villa pue
da pedir. e ynformar qualesquier rosas que convengan
reformarse ansi en lo tocante a las yglesias y ministros dellas
y si le pareciere pueda poner los capitulos que viere que con
vienen y hazer lo que mas convenga y para todo ello lleve
poder bastante especial para esto y para el pleyto y seguir
al padre o hijo y general para todo con todas las fuerças
vinculos y firmezas que sean necesarias y se requieren

Y aprobaron los dichos ss.es concejo que el s.or capitan luys de
guevara lleve la obligacion y recaudos que ay contra los
alcavaleros desta villa para que se vea la orden que se
a de tener en executarlos y la de el doctor ci fuentes

Y aprobaron los dichos ss.es concejo que lleve el s.or capitan
luys de guevara los autos y remate y orden que se tuvo en el
vender de la escrivania para que el doctor ci fuentes los vea
y vea y vea las nulidades que en ello ovo y que lleve ynstrucion de todo segun es costumbre por ysarios para ello los ss.es juan felices fran.co de or
y asi se acabo este ayuntamiento y los dichos ss.es lo
firmaron de sus nombres

Juan de Piña — Juan Felices — Juan Bianco

Pascual de Ni — Ginés de Zamora